



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES N° 01 y 02
LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024- MDB/LEY N° 29230

En la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Pública de la Municipalidad Distrital de Bellavista, siendo las 10:05 horas del día Martes 15 del mes de abril del 2025 se reunieron los Miembros Titulares del Comité Especial – Ley N° 29230: Ing. Royer Vásquez Vásquez, en su calidad de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Pública, CPC. Freddy Huamán Jaramillo, en su calidad de Jefe de la Unidad de Logística, Lic. Abimelse Gonzales Tocto, en su calidad de Jefe de Planeamiento y Presupuesto, en mérito al Acuerdo de Concejo N° 009-2024-CDB/SE y Resolución de Alcaldía N° 066-2025-MDB/A, el cual constituye al Comité Especial, el cual constituye al Comité Especial, para **EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS SOBRES N° 1 y 2** presentado por los postores para la selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (o Consorcio) que será la responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y de la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
1	2598308	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

En presencia de los miembros del Comité Especial y de la Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Segunda Nominación del distrito de Bellavista, provincia de Jaén departamento de Cajamarca la Srta. GREYSI MABEL SILVA VILCHEZ identificado con DNI N° 47847677 y designado como tal mediante Resolución Administrativa N° 000344-2025-P-CSJLA/PJ de fecha 14 de marzo del 2025 y conforme a lo establecido en el **CIRCULAR N° 002-2025-CE-MDB-LEY 29230/ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA**, de fecha 08 de abril del 2025, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita a los POSTORES que presenten sus credenciales y propuestas a través de **Sobre N° 01: Propuesta Técnica y Sobre N° 02: Propuesta Económica**, haciéndose la recepción de las propuestas de los postores siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Ing. Royer Vásquez Vásquez
 CIP N° 284427
 GERENTE DE GDTIP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 CPC Freddy Huamán Jaramillo
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Abimelse Gonzales Tocto
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del proyecto
1	CONSORCIO SUPERVISOR R&C BELLAVISTA GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO RUC N° 10438347092 CESAR AUGUSTO MENDOZA VIDAL RUC N° 10416449177 (SE PRESENTÓ)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
	JACB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C RUC N° 20600764048 (NO SE PRESENTÓ)	

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: PROPUESTA TECNICA

Calificación de la **PROPUESTA TÉCNICA: SOBRE 01.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR R&C BELLAVISTA**

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Si Cumple / No cumple
1	Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.	Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, o DNI en caso de personas naturales.	SI CUMPLE
	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	SI CUMPLE
2	Consultoría de obras en Edificaciones y Afines - Categoría B o superior	Registro Nacional de Proveedores RNP	SI CUMPLE

Ing. Royer Vasquez Vique
 CIP N° 284427
 GERENTE DE GDTI

CPC Freddy Huamán Jaramillo
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Abimael González Tocto
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	Capacidad Técnica y Profesional	Acreditación	Si Cumple / No cumple
EQUIPAMIENTO:			
1	<ul style="list-style-type: none"> • Camioneta 4x2 PIK UP. • Cámara fotográfica digital. • Equipo de Cómputo Laptop. • Plotter. 	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	SI CUMPLE
INFRAESTRUCTURA:			
1	Contar con Oficina en el Distrito de Bellavista.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – OBLIGATORIO			
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA			
1	<p>JEFE DE SUPERVISION DEL EXPEDIENTE: INGENIERO CIVIL/ARQ.</p> <p>Copia Simple de título profesional y diploma de colegiatura y habilidad.</p> <p>Sustentar Como Mínimo (02) Participaciones como jefe de Proyecto, Supervisor, Evaluador, Consultor o Proyectista en la elaboración o evaluación de expedientes técnicos de obras similares.</p> <p>Sustentar Como Mínimo (02) Participaciones como especialista en la ejecución de obras similares.</p> <p>Capacitaciones en: Capacitación en formulación de expedientes técnicos.</p>	<p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto</p>	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Ing. Royer Vasquez Vasquez
 CIP N° 284427
 GERENTE DE GDTIP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 CPC Freddy Huamán Jaramillo
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Almarce Gonzales Tocco
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1.0) veces el Monto Asignado, para la Supervisión del Expediente Técnico, por la contratación de servicios de consultoría en la elaboración o evaluación de expedientes técnicos en obras similares, durante los últimos Diez (10) años, a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Servicios de elaboración o evaluación de expedientes técnicos de obras: en edificaciones en general y obras civiles afines como pistas, pavimentaciones y puentes.</p>	<p>Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
---	---	---	-------------------------

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR R&C BELLAVISTA**

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Si Cumple / No cumple
1	<p>Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.</p> <p>Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6)</p> <p>La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p>	<p>Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, o DNI en caso de personas naturales.</p> <p>Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>SI CUMPLE</p>
2	<p>Consultoría de obras en edificaciones y Afines - Categoría B o superior.</p>	<p>Registro Nacional de Proveedores RNP</p>	<p>SI CUMPLE</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Royer Vásquez Vásquez
 CIP N° 284427
 GERENTE DE GDTIP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
CPC Freddy Huamán Jaramillo
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abelardo Gonzales Tocto
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº	Capacidad Técnica y Profesional	Acreditación	Si Cumple / No cumple
EQUIPAMIENTO:			
1	<ul style="list-style-type: none"> • Camioneta 4x2 PIK UP. • Cámara fotográfica digital. • Equipo de Cómputo Laptop. • Plotter. 	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	SI CUMPLE
INFRAESTRUCTURA:			
1	Oficina en la Ciudad de Bellavista	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – OBLIGATORIO			
JEFE DE SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO			
1	<ul style="list-style-type: none"> • JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA: INGENIERO CIVIL. - Copia Simple de título profesional y diploma de colegiatura y habilidad. - Debe acreditar una experiencia mínima de 02 años como: jefe de supervisión, y/o supervisor y/o asistente de supervisión y/o inspector, y/o residente de obras y/o asistente de Residentes: en servicios similares. <p>Capacitaciones en:</p> <p>Capacitación en Contrataciones del Estado. Capacitación en Supervisión de Obras. Capacitación en Seguridad de Obras.</p>	<p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto</p>	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Ing. Royer Vásquez Vásquez
 CIP N° 284427
 GERENTE DE GDTIP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 CPC Freddy Huamán Jaramillo
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 Ab. José Gonzales Tocto
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	Capacitación en Costos y Presupuestos.		
EXPERIENCIA DEL POSTOR			
1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Servicios de Supervisión de obras: Mejoramiento y/o Ampliación de Instituciones educativas de Nivel Inicial y/o Primario.</p>	<p>Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.</p>	SI CUMPLE

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION (ANEXO 01)

Nombre del Postor:

CONSORCIO SUPERVISOR R&C BELLAVISTA

GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO identificado con RUC N° 10438347092 y

CESAR AUGUSTO MENDOZA VIDAL identificado con RUC N° 10416449177

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

PROPUESTA TECNICA	100	Puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100	Puntos
PUNTAJE TOTAL	100	Puntos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Royer Vásquez Vásquez
 CIP N° 284427
 GERENTE DE GDT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
CPC Freddy Huamán Jaramillo
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abimael Gonzales Tocto
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPDIENTE TECNICO

PROPUESTA TECNICA	100	Puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100	Puntos
PUNTAJE TOTAL	100	Puntos

Obteniendo un puntaje Total de **100 PUNTOS** en la Evaluación Técnica.

Por lo que se accede a la Etapa de Calificación de la Propuesta Económica: Sobre 02.

Acto seguido, se procedió a la evaluación del **SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA**

2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

La Empresa, conformada por el **CONSORCIO SUPERVISOR R&C BELLAVISTA (GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO** identificado con RUC N° 10438347092 y **CESAR AUGUSTO MENDOZA VIDAL** identificado con RUC N° 10416449177) CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024- MDB/LEY N° 29230**, en presentar su propuesta económica de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 173,847.74 (Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y siete con 74/100 Soles)	S/. 173,847.74 (Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y siete con 74/100 Soles)	100 %

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/. 173,847.74** (Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y siete con 74/100 Soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/. 173,847.74** (Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y siete con 74/100 Soles), aplicando la fórmula de las bases del proceso de selección obtuvo un puntaje de 100 puntos en la evaluación de la propuesta económica.

Acto seguido, se procede a los resultados de la evaluación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Royer Vásquez Vásquez
CIP N° 284427
GERENTE DE GDTIP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
CPC Freddy Huamán Jaramillo
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abimete Gonzales
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESULTADO DE LA EVALUACION:

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS (Puntaje Total/Ponderaciones)
	CONSORCIO SUPERVISOR R&C BELLAVISTA GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO identificado con RUC N° 10438347092 y CESAR AUGUSTO MENDOZA VIDAL identificado con RUC N° 10416449177
SOBRE 01: PROPUESTA TECNICA	100.00
SOBRE 02: PROPUESTA ECONOMICA	100.00
PUNTAJE TOTAL	100.00

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial, y basándose en el principio de presunción de veracidad, se concluye que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR R&C BELLAVISTA** (**GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO** identificado con RUC N° 10438347092 y **CESAR AUGUSTO MENDOZA VIDAL** identificado con RUC N° 10416449177), ha obtenido un Puntaje Total de **100.00 PUNTOS** en la calificación de propuestas, y cumple con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-MDB/LEY N° 29230** y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/. 173,847.74** (Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y siete con 74/100 Soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:15 horas.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Royer Vázquez Vázquez
CIP N° 284427
GERENTE DE GDTIP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
CPC Freddy Huamán Jaramillo
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abimael González Tocto
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISION DEL EXPEDIENTE

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION								
		METODOLOGIA		CALIFICACIONES					PLAN DE RIESGOS	
		PRESENTA	PUNTAJE	CAPACITACION			EXPERIENCIA		PRESENTA	PUNTAJE
				SUPERVISOR DEL EXPEDIENTE	N° HORAS	PUNTAJE	SUPERVISOR DE EXPEDIENTE (> 5 participaciones en elaboración de expedientes obras similares)	PUNTAJE		
1	CONSORCIO SUPERVISOR CHAMANAL	SI	20	Capacitación en Formulación de expedientes Técnicos	640	30	SI	30	SI	20

PROPUESTA TECNICA	100 puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Royer Vásquez Vásquez
 CIP N° 284427
 GERENTE DE GDTIP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
CPC Freddy Huamán Jaramillo
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abimael González Tocto
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA - PERU
"COMITÉ ESPECIAL – LEY N° 29230"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION - SUPERVISION DE LA EJECUCION

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION															PLAN DE RIESGOS		
		METODOLOGIA		CALIFICACIONES													PRESENTA	PUNTAJE	
		PRESENTA	PUNTAJE	CAPACITACION					EXPERIENCIA										
				JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	N° HORAS	PUNTAJE	ASISTENTE DE SUPERVISION	N° HORAS	PUNTAJE	SUPERVISOR DE OBRA (> de 3 años en obras en obras GENERAL) (2 participaciones en obras similiaes)	PUNTAJE	ASISTENTE DE SUPERVISION (> de 2 años en obras en obras GENERAL) (1 participaciones en obras similiaes)	PUNTAJE	ESPECIALISTA CALIDAD (> de 12 meses control de calidad o calidad)	PUNTAJE	ESPECIALISTA AMBIENTAL (> de 18 meses en mitigacion ambiental o ambientalista o monitoreo ambiental)	PUNTAJE		
1	CONSORCIO SUPERVISOR CHAMANAL	SI	20	Capacitación en Supervisión de Obras, Seguridad y Salud en el Trabajo	1840	15	Capacitación en Residencia, Supervisión y Seguridad en Obras.	640	15	SI	15	SI	15	SI	-	SI	-	SI	20

PROPUESTA TECNICA	100 puntos
PROPUESTA ECONOMICA	100 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Royer Vasquez Vasquez
 CIP N° 284427
 GERENTE DE GDTIP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
CPC Freddy Huamán Jaramillo
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abimael Gonzales Tocto
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO